



M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

CONVOCATORIA DE SESION

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

“Primero.- Convocar **SESIÓN ORDINARIA** del **PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que se celebrará en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, adoptando las medidas necesarias de distanciamiento y seguridad en base a las recomendaciones de las autoridades, en relación a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, el día **VEINTICUATRO de FEBRERO de DOS MIL VEINTIDÓS**, a las 9:00 horas, en primera convocatoria. De no existir el *quórum* legalmente establecido para la celebración de la sesión, se celebrará, en segunda convocatoria, sin necesidad de nueva notificación, dos días después a la misma hora.

La sesión se desarrollará conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada el día veintisiete de enero de dos mil veintidós.

2.- PARTE RESOLUTIVA

2.1.- Presupuesto General del Ayuntamiento para el Ejercicio 2022 y Plantilla de Personal (Expte. 8647/2021) Propuesta de aprobación inicial.

2.2.- Aprobación de la relación de puestos de trabajo para el ejercicio presupuestario 2022 (1041/2022) Propuesta de aprobación inicial.

2.3.- Organigrama de las Áreas Municipales del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial (Expte. 1626/2022) Propuesta de resolución.

2.4.- Aprobación complemento productividad (Expte. 1618/2022) Propuesta de resolución.

2.5.- Ratificación de la aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan Parcial del Sector SAU-2 “Área de Actividad” (Expte. 8441/2017). Propuesta de resolución.

2.6.- Encomienda de Gestión a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, de actividades de carácter material y técnico con el fin de extender los servicios públicos electrónicos (Expte. 908/2022). Propuesta de resolución.





M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

2.7.- Solicitud de devolución de la fianza definitiva presentada como garantía de ejecución para el “Servicio de mantenimiento de zonas verdes y arbolado público, recogida de residuos y limpieza de viales de dichos espacios, conservación fuentes públicas y ejecución de obras en zonas verdes” en San Lorenzo de El Escorial (Expte. 8841/2020) Propuesta de resolución.

2.8.- Modificación del régimen de dedicación del Concejal Juan Escario Gómez (Expte. 1622/2022) Propuesta de resolución.

2.9.- Aprobación del acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la gestión y tratamiento de residuos urbanos de aceptación de la adhesión del Ayuntamiento de Navalafuente a la referida Mancomunidad (Expte. 1214/2022) Propuesta de resolución.

2.10.- Moción del Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial para la modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana en el ámbito del municipio de San Lorenzo de El Escorial (Expte. 1552/2022).

2.11.- Moción del Grupo Municipal VOX-San Lorenzo para la bonificación de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) en aquellas que afecten a instalaciones sanitarias y de baño, de refrigeración, de cocina, y de conservación de alimentos (Expte. 1595/2022).

2.12.- Moción del Grupo Municipal Socialista para la participación del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial en el pacto por la salud de todas y de todos en la Comunidad de Madrid (Expte. 1605/2022).

2.13.- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa al acceso a la vivienda por parte de la juventud (Expte. 1606/2022).

2.14.- Moción de los Grupos Municipales del Partido Popular, Ciudadanos Partido por la Ciudadanía, Vecinos por San Lorenzo, Partido Socialista y Podemos-EQUO con motivo de la celebración el día 8 de Marzo del Día Internacional de la Mujer (Expte. 1628/2022).

3.- PARTE DE INFORMACIÓN

3.1.- Dación de cuenta de las resoluciones que por delegación de la Sra. Alcaldesa se han adoptado por la Junta de Gobierno Local entre los días 27 de enero y 17 de febrero de 2022, ambas inclusive, de conformidad con lo dispuesto en la Sentencia del Tribunal Supremo nº 682/2020 de 5 de junio de 2020.





M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

3.2.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y las Concejalías delegadas entre los días 22 de enero y 18 de febrero de 2022.

3.3. - Ruegos y Preguntas.

Segundo.- Que por la Secretaría se notifique esta convocatoria a los miembros de la Corporación y se publique en los términos que proceda.”

En San Lorenzo de El Escorial, (Documento firmado digitalmente según datos al margen)

La Alcaldesa
Fdo: Carlota López Esteban

La Secretaria Accidental
Fdo.: Concepción Garrido Pineda

